

Estándar de competencias profesionales

Organizar y colaborar en competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-deportivos en el medio acuático

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	3
Código	ECP1086_3
Estado	BOE
Publicación	Orden PRE/1340/2016

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Determinar el programa de competiciones no oficiales de nivel básico o social y eventos lúdico-deportivos siguiendo las directrices establecidas por la entidad demandante del servicio.
- IC1.1** Las competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos se incorporan a la programación explicitando el calendario de forma que se acentúe la intención intrínseca de motivación que tiene este tipo de actividades por su ubicación cronológica dentro del programa.
- IC1.2** Las necesidades de recursos humanos y de medios materiales se prevén, explicitando las funciones de cada uno de los técnicos auxiliares y operarios implicados en el evento.
- IC1.3** Los horarios, ceremonias, tipos de participantes y colectivos hacia los que se dirige el evento-competición se definen pormenorizando todos los detalles logísticos.
- IC1.4** Las normas del evento-competición y los aspectos reglamentarios se definen para asegurar una conducta previsible tanto en espectadores como en participantes.
- IC1.5** Las medidas de seguridad se prevén y se define su implementación.
- IC1.6** Los procedimientos de promoción y difusión se determinan y utilizan de acuerdo con la campaña que se pretende y el público al que va dirigido.
- IC1.7** Los procedimientos de evaluación del proceso y del resultado se prevén para obtener datos suficientes que sirvan en futuras programaciones.

EC2 Gestionar los medios, recursos y materiales para desarrollar el programa elaborado de competición o evento.

IC2.1 Los medios y materiales se concretan y, en su caso, se gestiona su adquisición, en función de la disposición de los mismos, de los objetivos definidos y de los contenidos seleccionados.

IC2.2 Los medios de comunicación de la instalación se concretan para poder informar a los usuarios.

IC2.3 El proceso de mantenimiento preventivo se concreta para asegurar el funcionamiento de los elementos de la instalación acuática, de forma que se reduzca al máximo el riesgo de accidentes y/o situaciones peligrosas.

IC2.4 La documentación necesaria se prevé y se tramita para la participación en el evento o competición.

IC2.5 Las normas de los eventos o competiciones y los aspectos reglamentarios se definen para asegurar una conducta previsible tanto en participantes como en espectadores.

EC3 Organizar, a su nivel, competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos dirigiéndolos directamente y/o acompañando y dirigiendo la participación, con el fin de reforzar la motivación y fidelidad de los usuarios.

IC3.1 La documentación para la organización-participación en el evento y el uso de las instalaciones se gestiona atendiendo a los requerimientos expresados en la programación.

IC3.2 La dotación de la instalación se prevé que se adecue a las características del evento que se organiza y se comprueba que el material se encuentre en condiciones de uso.

IC3.3 La participación de otras personas, en su caso, se gestiona en la organización y desarrollo del evento y se comprueba su presencia durante el mismo.

IC3.4 Los equipos, horarios y ceremonias se organizan y se gestiona la obtención de trofeos.

IC3.5 La presencia de todos los participantes se identifica y se comprueba.

IC3.6 Las normas que regirán el evento se comunican a todos los interesados y se comprueba que son seguidas y respetadas por todos.

IC3.7 Las medidas de seguridad previstas en la programación se cumplen.

IC3.8 El evento se controla según los objetivos y directrices marcados.

IC3.9 Las técnicas de animación se utilizan durante el desarrollo del evento buscando la implicación en el mismo de los participantes y del público asistente.

EC4 Controlar el desarrollo de acontecimientos, eventos y competiciones deportivas procurando que se cumpla la normativa aplicable.

IC4.1 Los medios materiales para el arbitraje y el control se comprueban para garantizar su funcionamiento.

IC4.2 Los recursos humanos se ubican en la instalación en las zonas según lo programado para garantizar el cumplimiento de todas las normas establecidas.

IC4.3 Las técnicas de arbitraje y control se aplican siguiendo las pautas marcadas por el reglamento y por los organismos competentes.

IC4.4 Los resultados obtenidos se registran siguiendo, en su caso, el protocolo habitual en el modelo y soporte físico programado.

EC5 Aplicar los procesos de evaluación definidos para la valoración de los acontecimientos y competiciones para que sirvan en el proceso de retroalimentación de futuras programaciones.

IC5.1 Los métodos de evaluación definidos en el programa de eventos y competiciones se aplican y se analizan los resultados obtenidos, comprobando que la dinámica de la actividad se desarrolla según lo previsto y, en caso contrario, se destacan aquellos aspectos que hayan incidido negativamente.

IC5.2 Los datos obtenidos se organizan siguiendo los criterios marcados en la programación de forma que sirvan para valorar:

IC5.2 - La eficacia de las actividades con relación a los objetivos pretendidos es aceptable.

IC5.2 - La evolución de los usuarios en la actividad.

IC5.2 - El grado de disfrute y satisfacción de los clientes.

IC5.2 - El nivel y la calidad de la participación.

IC5.2 - Las demandas y sugerencias de los usuarios.

IC5.2 - El nivel alcanzado por los participantes y competidores.

IC5.3 Los datos relevantes del proceso evaluativo se registran en la ficha técnica o dossier correspondiente en soporte físico para que sirvan de referencia en la programación de futuras competiciones, concursos o eventos de las mismas características.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Coordinadores de actividades en instalaciones acuáticas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas

Tutores deportivos en eventos y competiciones

Promotores deportivos de natación y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico

Cronometradores, jueces y árbitros de competiciones no oficiales en natación

Profesores de natación

Medios de producción

Instalaciones acuáticas recreativas y de rendimiento Medios y sistemas de comunicación Equipos informáticos con software específico de aplicación Medios y equipos de oficina Protección de datos Materiales y equipos para el arbitraje.

Información utilizada o generada

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones Resultados e informes del proceso de evaluación Elaboración de ranking Bibliografía especializada Manuales y reglamentos deportivos Normativas Reglamentos arbitrales.